

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 086 2014/GOB.REG.PIURA- GSRLCC-G

Sullana,

**APROBACIÓN de las BASES ADMINISTRATIVAS de la ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA
N° 001-2014/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G**

**“MANTENIMIENTO CON IMPRIMACIÓN Y TRATAMIENTO BICAPA DEL CAMINO VECINAL
HACIA LOS CENTROS POBLADOS HUALTACAL Y LA MARGARITA TRAMO COMPRENDIDO
ENTRE LA CARRETERA QUERECOTILLO - ALAMOR Y CANAL MIGUEL CHECA SULLANA”**

VISTO: El Informe N° 006-2014/GR-401000-CEP ADP N°001-2014, de fecha 04 de Marzo del 2014; del Comité Especial Permanente que llevará a cabo los Procesos de Selección de Adjudicación Directa y Adjudicación de Menor Cuantía (Modalidades de selección Clásico y Subasta Inversa), para la contratación de bienes y servicios.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 082-2014/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 28 de Febrero del 2014, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: GERENCIA SUB REGIONAL “LUCIANO CASTILLO COLONNA”, en su **TERCERA VERSION** para el año fiscal 2014, aprobado mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 013-2014/GRP-GSRLCC-G de fecha 17 de Enero del 2014.

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 034-2014/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 31 de Enero 2014, se DESIGNA, al Comité Especial Permanente que llevará a cabo los Procesos de Selección de Adjudicación Directa y Adjudicación de Menor Cuantía (Modalidades de selección Clásico y Subasta Inversa), para la contratación de bienes y servicios de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna “, año 2014;

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 084-2014/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 03 de Marzo del 2014 se Aprueba el Expediente de Contratación de la Adjudicación Directa Pública N° 001-2014/GOB.REG.PIURA.-GSRLCC-G, Primera Convocatoria Contratación de Ejecución del Servicio: **“MANTENIMIENTO CON IMPRIMACIÓN Y TRATAMIENTO BICAPA DEL CAMINO VECINAL HACIA LOS CENTROS POBLADOS HUALTACAL Y LA MARGARITA TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CARRETERA QUERECOTILLO - ALAMOR Y CANAL MIGUEL CHECA SULLANA”**, con un valor referencial de **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIEZ Y 42/100 NUEVOS SOLES (S/. 233,210.42)**, incluido los impuestos de ley, por la Modalidad de Selección Clásica, bajo el Sistema de Contratación a **Suma Alzada**, modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (Contrata), el valor referencial ha sido determinado en el mes de Febrero del 2014, con un plazo de ejecución de Treinta (30) días calendarios.

Que, el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 modificado por Ley N° 29873, establece que las bases de un proceso de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el Funcionario a quien se le hayan delegado esta facultad;

Que, conforme el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF, la Aprobación de Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, o algún otro documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación en ningún caso esta aprobación podrá ser realizada por el Comité Especial o el Órgano a cargo del proceso de selección;

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 006 2014/GOB.REG.PIURA- GSRLCC-G
Sullana,

Que, mediante el Informe N° 006-2014/GR-401000-CEP ADP N°001-2014, de fecha 04 de Marzo del 2014, el Presidente del Comité Especial Permanente eleva para su aprobación las Bases de la Adjudicación Directa Pública N° 001-2014/GOB.REG.PIURA.-GSRLCC-G, Primera Convocatoria, **Contratación de Ejecución del Servicio: "MANTENIMIENTO CON IMPRIMACIÓN Y TRATAMIENTO BICAPA DEL CAMINO VECINAL HACIA LOS CENTROS POBLADOS HUALTACAL Y LA MARGARITA TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CARRETERA QUERECOTILLO - ALAMOR Y CANAL MIGUEL CHECA SULLANA"**, con un valor referencial determinado en **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIEZ Y 42/100 NUEVOS SOLES (S/. 233,210.42)**, incluido los impuestos de ley, por la Modalidad de Selección Clásica, bajo el Sistema de Contratación a **Suma Alzada**, modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (Contrata), el valor referencial ha sido determinado en el mes de Febrero del 2014, con un plazo de ejecución de Treinta (30) días calendarios.

Cumpliendo con lo dispuesto en los Artículos 12° y 13° de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo N° 1017 (Publicado el 4 de Junio del 2008) modificado por Ley N° 29873;

Con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Infraestructura y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA y la Resolución Ejecutiva Regional N° 509-2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR; de fecha 29 de Agosto del 2013;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR LA CONVOCATORIA y APROBAR las BASES ADMINISTRATIVAS del Proceso de Selección de la Adjudicación Directa Pública N° 001-2014/GOB.REG.PIURA-GSRLCC. Primera Convocatoria. Ejecución del Servicio: "MANTENIMIENTO CON IMPRIMACIÓN Y TRATAMIENTO BICAPA DEL CAMINO VECINAL HACIA LOS CENTROS POBLADOS HUALTACAL Y LA MARGARITA TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CARRETERA QUERECOTILLO - ALAMOR Y CANAL MIGUEL CHECA SULLANA", con un valor referencial que asciende a **S/. 233,210.42 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIEZ Y 42/100 NUEVOS SOLES)**, incluido los impuestos de ley, por la Modalidad de Selección Clásica, bajo el Sistema de Contratación a **Suma Alzada**, modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (Contrata), el valor referencial ha sido determinado en el mes de Febrero del 2014, con un plazo de ejecución de Treinta (30) días calendarios, con las características que se detallan a continuación:

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CLÁSICA
TIPO DE PROCESO	ADJUDICACION DIRECTA PÚBLICA
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	A SUMA ALZADA
OBJETO DE LA CONVOCATORIA	"Mantenimiento con Imprimación y Tratamiento Bicapa del Camino Vecinal hacia Los Centros Poblados Hualtocal y La Margarita Tramo

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 000 2014/GOB.REG.PIURA- GSRLCC-G

Sullana,

	Comprendido entre La Carretera Querecotillo - Alamor y Canal Miguel Checa Sullana"
LOCALIDAD	Querecotillo-Sullana-Piura
PAC	Resolución Gerencial Sub Regional N° 082-2014/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G - fecha 28 de Febrero del 2014.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Recursos Determinados
VALOR REFERENCIAL	Doscientos Treinta y Tres Mil Doscientos Diez y 42/100 Nuevos Soles (S/. 233,210.42)
PRECIO REFERIDO AL MES	Febrero del 2014
PLAZO DE EJECUCIÓN	Treinta (30) días calendarios

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura;

ARTÍCULO TERCERO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Oficina de Contrataciones y Adquisiciones, Sistema Administrativo de Abastecimientos, Comité Especial Ad Hoc, Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE